

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32906 *Anuncio del notario de Madrid, don Javier de Lucas y Cadenas, sobre subasta para la tramitación de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo Javier de Lucas y Cadenas, notario de Madrid, con despacho en la calle Miguel Ángel, número 13,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria sobre la siguiente finca urbana:

Urbana. Cuatro número 6 del patio de la casa número 19 de la calle del Oso, de Madrid. Este cuarto forma un cuerpo aparte situado en el fondo del patio y consta de la cocina-comedor y un dormitorio, cuyas piezas reciben luz y ventilación por medio de dos ventanas, la construcción es de fábrica entramada de madera, cubierta con teja curva. Los servicios de agua y WC instalados en el patio son comunes para todos los vecinos del mismo. Linda, por su frente, entrando en el cuarto, así como por la izquierda, con el patio de la casa; por la derecha, con la medianería de la misma mano de la finca; y por el testero con el patio de la casa número 14 de la calle de Cabestreros. Los muros que limitan este cuarto, forman un cuadrilátero, que medida por la cara interior de los mismos arroja una superficie de 12,00 m², equivalentes a 154,56 pies cuadrados. Coeficiente. Le corresponde una cuota, en la propiedad horizontal de la que forma parte, de 1,47 por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1623, libro 218, folio 30, finca 12082 de la sección 3.^a, inscripción 4.^a

Referencia Catastral.- 0236604VK4703E0006QT.

Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el 20 de noviembre del 2012 a las 11:00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 20 de diciembre del 2012 a las 11:00 horas; y la tercera subasta, en su caso, para el 21 de enero del 2013, a las 11:00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el quinto día siguiente a aquel en que se hubiera mejorado la postura, a las 10:00 horas.

2. Todas las subastas se realizarán en mi despacho, sito en Madrid, calle Miguel Ángel, número 13, 2 º, (CP.28010).

3.- El tipo para la primera subasta será de 80.000,00 €, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo; y la tercera subasta no se admitirá postura por un importe inferior al 60% del tipo de tasación fijado para la primera subasta, recogido en la escritura de constitución.

4. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, en su caso, continuarán subsistentes.

6.- Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

7. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120065972-1